

Cordial saludo.

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.

12 de febrero de 2024.

Presidente de Camacol destaca oferta de vivienda para la venta

Les invitamos a leer la reciente columna publicada en el diario La República, en la cual Guillermo Herrera, presidente de Camacol, explicó cómo el sector de la construcción genera oportunidades. Allí destacó que hay más de 113.000 viviendas en oferta y, con el fin de impulsar las ventas, la idea es seguir alineando esfuerzos para una reactivación sustentada en la vivienda. [Ver más.](#)

#CamacolInforma



¿Qué atributos de sostenibilidad considera en la producción de sus materiales y productos para la construcción?

Invitamos a fabricantes y productores de materiales de construcción del país a completar el formulario anexo, donde podrán identificar atributos y datos relevantes que deberían tener presentes en sus procesos.

Esto es de suma importancia para mejorar la competitividad de nuestros productos, optimizar su fabricación y contribuir al desarrollo sostenible de la industria. ¡Complete el formulario hoy y sea parte del cambio que queremos lograr! [Ver más](#)

#CamacolInnova

¿Qué atributos de sostenibilidad considera en la producción de sus materiales/productos para la construcción?



Invitamos a fabricantes y productores de materiales de construcción del país, a completar este formulario y ser parte activa del progreso y crecimiento del sector.



Informe Jurídico

En esta edición encontrará la Resolución 00376 de 2024 emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro sobre la actualización de las tarifas registrales para el 2024, así como la Circular 010 de 2024 de la misma entidad que imparte lineamientos para el cargue de documentos en el Repositorio de Licencias Urbanísticas. También se destaca el comunicado de Minvivienda sobre los primeros subsidios de Mi Casa Ya asignados este año. [Ver más](#)

#CamacolInforma

Camacol y Zigurat ofrecen becas en programas de construcción con atractivos descuentos

Bajo la línea estratégica “**Camacol Capacita**”, el gremio y Zigurat ofrecerán becas con el fin de fortalecer su red de aliados y formar a los profesionales del sector constructor en temas como transformación digital y sostenibilidad. Le invitamos a **reservar su cupo** y obtener un descuento exclusivo en la matrícula antes del **15 de febrero**. [Ver más](#)

#CamacolCapacita

Conviértase en Líder de la Industria

¡Solicite su beca *Camacol* ya!

Capacítase en temas de construcción sostenible, inteligencia artificial, BIM, gestión de proyectos de construcción, entre otros.



Construyendo MÁS+

EN NUESTRAS REGIONALES...

CAMACOLinforma
#Construimos con Usted Estrategia

MARTES 13 DE FEBRERO

- Regional Boyacá y Casanare: Curso Ventas Avanzadas
- Seccional Popayán: Asamblea regional – Foro construyendo más desarrollo desde las regiones
- Regional Tolima: Diplomado Función Pública de ordenamiento territorial

JUEVES 15 DE FEBRERO

- Regional Bogotá y Cundinamarca: Encuentro de la perspectiva económica
- Regional Nariño: Asamblea regional – Foro académico

Ver más 

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto, Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL]. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.